

POR

FERNANDO AMICI

Dispuesto Juez 1ra Instancia. Distrito Civil, Comercial. 16ta Nominación. Rosario, Secretaria suscripta hace saber autos: "VOLKSWAGEN S.A. C/ OTROS S/ E. PRENDARIA" (CUIJ:21-02846897-8), Martillero FERNANDO AMICI. (Mat: 2000-A-121) rematará 25 OCTUBRE 2021, A LAS 15:00 Hs , en Colegio Martilleros-Moreno 1546-Rosario- Lo siguiente :Descripción: "Un automotor VOLKSWAGEN, Tipo Sedan 5 Puertas, mod. Gold Trend 1.6 GP-año 2013, motor VOLKSWAGEN N° CFZM54770, chasis VOLKSWAGEN N° 9BWAB05U0ET028175, Dominio: NAS-354" -BASE: \$ 378.000-Retasa \$ 189.000-U.Base \$ 151.200.-CONDICIONES:Hágase saber que el vehículo saldrá a la venta con una base de \$378.000 para el caso que no hubiera oferentes el bien saldrá a la venta con una retasa del 50% y, para el caso que no hubiera oferentes el vehículo saldrá a la venta con una última retasa del 40% de la primera.Ampliando el decreto de fecha 18 de marzo de 2021 se provee: Las condiciones de la subasta a realizarse serán las siguientes 1) Los impuestos y multas que se adeudaren por el vehículo a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia (nacionales y provinciales) quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber en el acto de martillar a cuánto asciende el importe de lo adeudado. 2) Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. 3) El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el adquirente podrá abonar la totalidad del precio y/o el 30% del valor de venta en concepto de seña, y el 10% de la venta en concepto de comisión al martillero. Asimismo, que atento lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., si la seña a abonar en el momento del remate fuere inferior o igual a la suma de \$30.000- deberá abonarse en efectivo al martillero interviniente, y en el caso de que fuera superior podrá completarse el monto mediante cheque certificado y/o cheque cancelatorio, o mediante depósito efectuado previamente en cuenta judicial a nombre de este Juzgado y para estos autos. El saldo del precio del automotor que se adquiriera - descontado lo abonado en concepto de seña - deberá depositarse en cuenta judicial a nombre de este juzgado y para estos autos en el término de cinco (5) días. Hágase saber al martillero actuante que la suma percibida en concepto de seña deberá ser depositada en su totalidad en la cuenta abierta previamente en el Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados, a nombre de este Tribunal y para los presentes autos, no pudiendo retenerse suma alguna en concepto de "gastos realizados" los cuales serán oportunamente abonados aprobada que fuere la planilla respectiva. Quedan exceptuados los gastos de la cochera donde se encontrare depositado el vehículo hasta el día de la subasta: las sumas correspondientes a dichos gastos podrán ser retenidas por el martillero, quien deberá acompañar en autos previo a la fecha de la subasta, el respectivo ticket o factura que así lo acredite. Asimismo, hágase saber que los gastos de la cochera generados a partir del día de la subasta y hasta la toma de posesión del vehículo quedarán a cargo de quien resulte comprador. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a la realización de la subasta y a los fines previstos por los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría.-ROSARIO, 30/07/2021. Al escrito cargo N° 7780/2021 se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Por interpuesto recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el decreto de fecha 15/06/2021. Atento los razones invocadas y constancias de autos revócase dicha providencia quedando la misma sin efecto y en su lugar se provee: Téngase por designada nueva fecha de subasta para el día 25 de octubre de 2021 a las 15:00 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros de esta ciudad y bajo las mismas condiciones que las fijadas oportunamente mediante providencias de fecha 18/03/2021 y 29/04/2021. Al escrito cargo N° 7774/2021 se provee: Estese a lo decretado precedentemente. Téngase presente los días y horas de exhibición del designados. Oficiese al

Colegio de Martilleros a los fines de informar la fecha de subasta.- Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados, a nombre de este Tribunal y para los presentes autos Cta:51991567- CBU; 0650080103000519915674.- Informa RNPA Sec.1-Rosario. Consta inscripto a nombre de la demandada (100%-DNI N° 17.084.621-CUIT 23-17084621-4). Reconoce gravamen prendario. Fecha Reinscripción 06/09/2018 - \$ 86.277,24.-Volkswagen SA de Ahorros para fines determinados- Domicilio: Maipu N° 267-Piso 11-Capital Federal - CUIT: 30-56133268-8)-Inhibición u Otras afectaciones al dominio: No se registran. Exhibición: Dia 21 y 22 de Octubre de 2021 de 16 a 18 horas en calle Viamonte N° 4444-Rosario-(S Fe) Martillero Sr Fernando Amici-Cel: 341-5-315744 - Martillero colaborador Sr Marcelo Moro Cel- 341-3-394148. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 15 de octubre de 2021.- Fdo: Dra Ma Sol Sedita-Secretaria.-

\$ 840 464863 Oct. 18 Oct. 20
